



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA N° 01-2024-OEC // AS N° 011-2023-HNDM-2

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la Ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 23 de enero del 2024, en las instalaciones de la Oficina de LogísticaZ del Hospital Nacional Dos de Mayo, el Abg. Hernan Omar Saavedra Rengifo, Jefe de la Unidad de Logística, designado por el Directora Ejecutiva de Administración mediante Formato N°02-57-2023 para la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-HNDM-2** para la contratación del **“SUMINISTRO DE FARMACO APROBADO POR EL COMITE FARMACOLOGICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO (REMIFENTANILO)”** realiza la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento de selección.

I. AGENDA:

- a) Revisión de documentación de presentación obligatoria
- b) Revisión de documentos de los requisitos de calificación
- c) Otorgamiento de la buena pro.

II. DETALLE DE PARTICIPANTES:

Que con fecha 11 de enero del 2024, según cronograma publicado en la Ficha del procedimiento de Selección en el SEACE, termino el registro de Participantes (Electrónica), según el siguiente detalle:

LISTADO DE PARTICIPANTES

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 1 | 20427179835 | DROGUERIA INTERNATIONAL FARMA S.A. | 2024-01-03 09:47:33.0 | Válido |
| 2 | 20536598708 | GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C. | 2024-01-10 11:30:41.0 | Válido |
| 3 | 20565831900 | PHARMINTEGRA S.A.C. | 2024-01-10 15:50:51.0 | Válido |

Fuente: Registro SEACE

III. PRESENTACION DE PROPUESTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procedió a revisar a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE) las ofertas presentadas al referido procedimiento, teniendo como resultado la presentación de dos (02) ofertas económicas, se detalla:

OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS

Presentación de ofertas/expresión de interés

| | |
|--------------------------|---|
| Entidad convocaste : | HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO |
| Nomenclatura : | AS-SM-11-2023-HNDM-2 |
| Nro. de convocatoria : | 2 |
| Objeto de contratación : | Bien |
| Descripción del objeto : | SUMINISTRO DE FARMACO APROBADO POR EL COMITE FARMACOLOGICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO (REMIFENTANILO) |

| Nro. Item | Descripción del item | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|-------------|-----------------------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 1 | REMIFENTANIL 2 mg INY | | | | |
| 20536598708 | | GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C. | 12/01/2024 | 09:33:23 | Electronico |
| 20565831900 | | PHARMINTEGRA S.A.C. | 12/01/2024 | 09:36:22 | Electronico |

Fuente: Registro SEACE



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV. ADMISION DE LA OFERTA

EL Órgano Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento del Artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procedió con verificar el RNP de cada postor.

"(...)

9.9. Los proveedores son responsables de **no estar impedidos**, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.

9.10. En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores.

"(...)"

| Nro | RUC/Codigo | Nombre o Razon Social | Estado |
|-----|-------------|---|--------|
| 1 | 20536598708 | GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C | valido |
| 2 | 20565831900 | PHARMINTEGRA S.A.C | valido |

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió con verificar lo presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de las Bases Integradas obteniendo el siguiente resultado:

| POSTORES | | GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C | PHARMINTEGRA S.A.C |
|--|--|---|--------------------|
| ADMISION | | | |
| Documento de Presentación Obligatoria | | | |
| A | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI | SI ✓ |
| B | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | SI | SI ✓ |
| C | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI | SI ✓ |
| D | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI | SI ✓ |
| E | Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) | SI | SI ✓ |
| F | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | N/C | N/C |
| G | El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) | SI ✓ | SI ✓ |
| H | Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) | SI ✓ | SI ✓ |
| I | Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) | SI ✓ | SI ✓ |
| J | Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) | SI | SI |
| K | Copia Simple de Certificado de Registro Sanitario o Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario Vigente. | SI ✓ | SI ✓ |



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| | | | |
|--|--|----------|----------|
| L | Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado. | SI | SI |
| M | Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado | SI | SI |
| Documento de Presentación Facultativa | | | |
| B | Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11) | SI | SI |
| CONDICIÓN | | ADMITIDA | ADMITIDA |

NOTA: El Órgano Encargado de las Contrataciones mediante Informe N°001-2024-OEC-AS N°011-2023-HNDM solicito al área usuaria (Departamento de Farmacia) el apoyo para la revisión de las ofertas económicas presentadas, el área usuaria mediante Memorando N°112-2024-DF-AF-HNDM manifestó haber efectuado la revisión de los documentos enviados y señala que los postores participantes cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos de calificación.

V. EVALUACION DE LA OFERTA

Continuando con la siguiente etapa, el Órgano de Contrataciones de las Contrataciones procede con la evaluación de la oferta admitida conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aplicando el factor de evaluación (PRECIO) obteniendo el siguiente resultado:

| EVALUCION | | PRECIO | | Bonificación del 5% | PUNTAJE TOTAL EVALUACION | ORDEN DE PRELACION |
|-----------|---|------------------------|-------------|---------------------|--------------------------|--------------------|
| | | $P_i = O_m \times PMP$ | $\cdot O_i$ | | | |
| POSTOR | | Monto ofertado | % | B | C = A + B | |
| | | A = 100 | | | | |
| 1 | GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C | S/120,000.00 | 100.00 | 5.00 | 105.00 | 1 |
| 2 | PHARMINTEGRA S.A.C | S/121,000.00 | 99.17 | 4.96 | 104.13 | 2 |

VI. CALIFICACION DE OFERTAS

Continuando con la siguiente etapa, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación determinado, en aplicación del numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento y en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2. Requisitos de Calificación del Capítulo III de las Bases Integradas:

75.1. “(...) el comité de selección **califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación (...)**”

Obteniendo el siguiente resultado:

| CALIFICACIÓN | | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | ESTADO |
|--------------|---|----------------------------|---|------------|
| | | CAPACIDAD LEGAL | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | |
| 1 | GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C | SI | SI | Calificado |
| 2 | PHARMINTEGRA S.A.C | SI | SI | Calificado |



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

VII. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-HNDM-2, cuyo objeto es de convocatoria es la contratación del "SUMINISTRO DE FARMACO APROBADO POR EL COMITE FARMACOLOGICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO (REMIFENTANILO)" según el siguiente detalle:

| OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO | | |
|------------------------------|--|------------------|
| RUC | POSTOR ADJUDICADO | MONTO ADJUDICADO |
| 20536598708 | GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C | S/120,000.00 |

VIII. PUBLICAR:

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE.

Así mismo, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la entidad al que se haya asignado tal función deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Concluida el acto y al no existir ninguna observación a la admisión, evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, firma el presente documento siendo las 16:30 horas del día.

ABG. HERNAN OMAR SAAVEDRA RENGIFO
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
AS N° 011-HNDM-2



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTA INFORMATIVA N° 508 - 2024 - E.P- OEPE / HNDM



A : **BACH. FAVY KAREN OLIVERA LOAYZA**
Jefa de la Oficina de Logística
Hospital Nacional Dos de Mayo

ASUNTO : Aprobación de Certificación de Crédito Presupuestal

REFERENCIA : a) Memorando N° 728-2024-OEA-OL-HNDM
b) Informe N° 566-2024-OL-HNDM

Registro N° 03694-2024

FECHA : Lima, 02 de abril del 2024.

Por el presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez, en atención a los documentos de la referencia; manifestarle que de conformidad al **Artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"**, Directiva N° 005-2022-EF/50.01 Artículo 12 aprobado mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2024, Ley N°31953 y Resolución Ministerial N° 1157-2023/MINSA, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2024 cumpla con:

Aprobar y otorgar; la Certificación de Crédito Presupuestal **N° 1055** para **CCMN-3068: "ADQ. DE SUMINISTRO DE REMIFENTANILO"** el cual será afectado de acuerdo al marco presupuestal disponible, según detalle:

| PERIODO FISCAL - 2024 | | | | |
|---------------------------------|---------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| CADENA PROGRAMATICA Y FUNCIONAL | PARTIDA GASTO | FTE. FTO. / RUBRO | | TOTAL REFERENCIA |
| | | 1-00 | 4-13 | |
| 0143.9002.3999999.5002197 | 23.18.12 | 0.00 | 120,000.00 | 120,000.00 |
| Total | | 0.00 | 120,000.00 | 120,000.00 |

Que, en concordancia con las atribuciones establecidas en el Art 8° del Decreto Legislativo 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" señalo que el otorgamiento de la presente **certificación de crédito presupuestaria** así como las **Previsiones Presupuestarias**, no convalidan actos o acciones que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, correspondiendo a los unidades orgánicas que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso, de acuerdo a lo dispuesto por los Art 4° y 5° de la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2024" y la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para Ejecución Presupuestaria", así como sus Modelos y Formatos. El D.L 1441 "Sistema Nacional de Tesorería", el T.U.O de la Ley 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", con énfasis en sus artículos Art 18° y 20°; Art.41° del Decreto Legislativo 1440 "Sistema Nacional del Presupuesto Público" y el T.U.O de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", así, la Dirección Ejecutiva de Administración y el Usuario en el Centro de Costo, evaluar la consistencia como las regulaciones de precios cauteladas en el Decreto Supremo N° 030-2019-PCM que aprueba el "T.U.O de la "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", para la utilización responsable de los fondos públicos de la entidad, debiendo el Órgano Encargado de las Contrataciones técnica de los requerimientos, procedimientos y fórmulas de cálculo efectuadas bajo responsabilidad.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

RALC/rum



Parque Historia de la Medicina Peruana" s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 - 321-1414
Web:





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROVEÍDO N° 537 - 2024-OEPE/HNDM

Visto, la Nota Informativa que antecede, que emite el Coordinador del Equipo de Trabajo de Presupuesto – OEPE, se corre traslado del presente a la Oficina de Logística, de acuerdo a lo solicitado; para proseguir los trámites que correspondan.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Yenny Milagros AVILA ESPINOZA
Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

c.c. Archivo

YAE/ralc/rum

c.c: Archivo



23

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001055
(EN SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD
EJECUTORA : 028 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO [000144]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 26/03/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CCMN-003068: D.U. N°046 - SUMINISTRO DE REMIFENTANILO - AS 011-2023-HNDM-2

FECHA APROBACION : 02/04/2024
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|---|-------------------|
| 0001 INICIAL | |
| 9002 3999999 5001566 20 044 0097 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS | 120,000.00 |
| 0143 AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL | 120,000.00 |
| 4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 120,000.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 120,000.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 120,000.00 |
| 2.3.1 COMPRA DE BIENES | 120,000.00 |
| 2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS | 120,000.00 |
| 2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS | 120,000.00 |
| 2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS | 120,000.00 |
| TOTAL | 120,000.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | 120,000.00 |
| TOTAL NOTA | 120,000.00 |



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Econ. ALFREDO LOPEZ CAMPOS
Coordinador
Equipo de Trabajo de Presupuesto



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

